

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-9199 *Decreto 710/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 710/2018, de fecha 8 de octubre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. Mario Iglesias Iglesias la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Fernando Cosío Casuso y D^a. Paula Gómez Martínez que tendrá lugar el día 13 de octubre del presente año en Reocín.

Reocín, 8 de octubre de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/9199

CVE-2018-9199